



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 27/03/2023.

VISTO el expediente N° MPA- E-32-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente al Ministerio de Producción y Ambiente, Administración Centralizada, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de incorporar un remanente financiero del Plan Nacional Huellas Mineras.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por documentos obrantes en órdenes 89, 90 y 105, incorporados al expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2º, 3º y 5º, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Centralizada, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo, a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 357/23.

G.T.F.
VG
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 357/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC8051	Ministerio de Producción y Ambiente	4-Bienes de Uso	119	0,00	679.231,21	0,00	679.231,21
UC8051	Ministerio de Producción y Ambiente	5-Transfere- ncias	119	0,00	130.364,87	0,00	130.364,87
Totales				0,00	809.596,08	0,00	809.596,08

G.T.F.
VG
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. Nº 357/23.						
Modificación de recursos por rubro						
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
Ministerio de Producción y Ambiente	3510103042	DE CAJA Y BANCOS - TI - PLAN NACIONAL HUELLAS MINERAS	0,00	809.596,08	0,00	809.596,08
Totales			0,00	809.596,08	0,00	809.596,08

G.T.F.
VG
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.